



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Agosto de 1973.-

487/73.

Expte. 1.433/73.

VISTO:

La nota de Fs. 1 por la que se invita a esta Universidad a nombrar representantes ante la VIII Reunión Nacional de Organismos Universitarios de Salud Estudiantil que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Tucumán entre los / días 13 al 15 de Agosto en curso; teniendo en cuenta que es de especial importancia para esta Casa la concurrencia al referido evento, por tener en etapa de estructuración los servicios integrales de atención a la salud estudiantil; atento a lo aconsejado por el Sr. Secretario Académico y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto n° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. Marta RIBAS, C.I.N° 5.415.568, y al alumno Sr. Alberto RAMOS PEIRO, M.I.N° 10.451.280, en el carácter de representantes de esta Universidad ante la VIII Reunión Nacional de Organismos Universitarios de Salud Estudiantil, a realizarse entre los días 13 y 15 del actual en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

ARTICULO 2°.- Por Dirección General de Administración se dispondrá lo necesario para atender los gastos de traslado y estadía de los representantes nombrados / en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR